CONVOCATORIA
BECA COMISIÓN PARA ESTUDIOS DE POSGRADO
(INICIO DE ESTUDIOS)
SEMESTRE 2023-I
(ENERO-JUNIO)

Con el objeto de estimular el desarrollo profesional del personal académico de las Unidades UPN de la Ciudad de México, la Universidad Pedagógica Nacional ofrece la **Beca Comisión para Estudios de Posgrado**. La beca se otorga para realizar estudios en campos que se consideren prioritarios para el desarrollo de la educación en nuestro país, de acuerdo con las políticas que en materia educativa ha determinado el Estado mexicano.

La Beca Comisión para Estudios de Posgrado consiste en la liberación total del tiempo de trabajo en la institución para los docentes seleccionados de las Unidades de la UPN en Ciudad de México, sin pérdida de derechos, con salario íntegro, para la realización de los estudios.

Los criterios para otorgar las becas están definidos y reglamentados en el *Reglamento para el otorgamiento de la Beca Comision para Estudios de Posgrado*. El órgano encargado de dictaminar las solicitudes es la Comisión, integrada por representantes de las autoridades universitarias representantes del sector académico.

De acuerdo con el Artículo 3 del citado *Reglamento…,* los solicitantes de Beca Comision para Estudios de Posgrado deben considerar que los estudios propuestos estén específicamente vinculados con el proyecto del Área Académica.

La Beca Comisión para Estudios de Posgrado se otorga, preferentemente, para realizar estudios en instituciones y programas reconocidos por su calidad académica y que demanden dedicación de tiempo completo.

Se hace del conocimiento de quienes soliciten el disfrute de la Beca Comisión para Estudios de Posgrado **es incompatible con el Estímulo por Exclusividad**, de acuerdo con el Artículo 6 fracción f del Reglamento para el Otorgamiento del Estímulo por Exclusividad; asimismo, es **incompatible con la Beca de Posgrado de Alta Calidad que otorga el PRODEP**, de acuerdo con la fracción K del apartado A del numeral 4.4.2 “Derechos y Obligaciones”, de las Reglas de Operación del Programa de Desarrollo Profesional Docente, para el tipo superior.

CONVOCA

Al personal académico de las Unidades UPN en la Ciudad de México a presentar su solicitud para obtener apoyos institucionales para realizar estudios en los niveles de Especialización, Maestría y Doctorado, de acuerdo con las siguientes.

B A S E S

PRIMERA. De las condiciones del programa

- Las personas beneficiarias serán las y los trabajadores académicos de base de tiempo completo, medio tiempo y por asignatura; así como, las y los académicos con nombramiento provisional de tiempo completo y medio tiempo; en ambos casos con al menos dos años de antigüedad mínima efectiva.
- A las personas beneficiarias de medio tiempo y por asignatura se les otorgará el apoyo económico proporcional al número de horas que laboran en la Institución.
- La beca tiene un semestre de vigencia y está sujeta a renovación, para lo cual las/los becarios(as) deben obtener una calificación promedio mínima de 8 (ocho) en la escala de 0 a 10, o su equivalente, por periodo escolar.

- La duración máxima de la beca es de dos semestres para estudios de especialización y cuatro semestres para maestría. Para doctorado su duración es equivalente al tiempo establecido en su mapa curricular, incluyendo el trabajo de tesis de grado si éste tiene créditos asignados.
- La beca podrá ampliarse por un semestre más para la conclusión de la tesis de grado, sólo para los niveles de maestría y doctorado, en el caso de que no esté expresamente contemplada en el mapa curricular. No podrá solicitarse, al mismo tiempo o de manera previa o subsecuente, la licencia para culminación de tesis prevista en el Artículo 70 del Reglamento interior de trabajo del personal académico de la Universidad Pedagógica Nacional, o cualquier otra prestación con finalidad similar.
- Sólo se otorga la beca para realizar estudios de un grado superior al que se ostenta.
- De acuerdo con el Artículo 42 del *Reglamento para el otorgamiento de la Beca Comisión para Estudios de Posgrado;* Los becarios se obligan, una vez obtenido el grado respectivo, a entregar a la Secretaría una copia simple del mismo para integrarla en su expediente.

SEGUNDA. De los requisitos

Los documentos para entregar son:

1. Solicitud y Carta Compromiso de Beca Comisión para Estudios de Posgrado con todos los datos.

2. Carta/propuesta del órgano colegiado de la Unidad UPN de Ciudad de México al que esté adscrito el docente, en la cual se establecerá claramente que los integrantes del organismo colegiado han valorado la pertinencia de los estudios y la conveniencia de realizarlos, en función de los intereses y necesidades académicas institucionales, con la firma de la mayoría de los integrantes y el visto bueno del titular de la Dirección de la Unidad UPN de Ciudad de México o de la Coordinación de Área Académica de la Unidad Ajusco.

3. Informe de trabajo de los dos últimos años de labores en la institución (2021-I, 2021-II, 2022-I y 2022-II), avalados por la autoridad que corresponda.

4. Carta de aceptación de la institución de educación superior en la que realizará los estudios, donde se indique claramente la fecha de inicio. En el caso de instituciones privadas que operan en México (nacionales o extranjeras) se requiere además escaneo del acuerdo de RVOE vigente.

5. Comprobante de inscripción.

6. Documento que avale el grado máximo de estudios del solicitante y cédula profesional del mismo, por ambas caras.

7. Mapa curricular o plan de estudios de la especialización, maestría o doctorado, presentado en publicación oficial o en documento avalado con firma y sello de la institución donde desarrollará sus estudios.

8. Carta compromiso donde la/el académico(a) se compromete a prestar sus servicios en la UPN al término de sus estudios, por lo menos durante un periodo igual a aquél durante el cual haya sido becario.

9. Constancia reciente de servicios extendida por la Subdirección de Personal de la UPN.

10. *Curriculum vitae* actualizado al 31 de diciembre de 2022.

Para agilizar los trámites administrativos, las solicitudes para otorgar la Beca para Estudios de Posgrado para quienes iniciarán sus estudios en el semestre 2023-I (**únicamente solicitud por primera vez**) se recibirán aún en el caso de que el solicitante no cuente con toda la documentación requerida y que corresponda emitir a la institución donde desarrollará sus estudios (carta de aceptación y/o constancia de inscripción), en consideración de las diferencias entre los calendarios académicos de otras instituciones y el de la UPN, en el entendido

de que la documentación faltante deberá presentarse en un plazo perentorio para que la beca surta efectos.

TERCERA. De la entrega de informe

De acuerdo con la normatividad vigente, las personas becarias se obligan a presentar en tiempo y forma los informes semestrales correspondientes a las actividades desarrolladas como becarios(as) de especialización, maestría y doctorado.
Además, informe final del último periodo gozado, que incluya comprobante de 100% de créditos aprobados del plan de estudios cursado.
De acuerdo con el Artículo 42 del Reglamento para el otorgamiento de la Beca Comisión para Estudios de Posgrado; los becarios se obligan, una vez obtenido el grado respectivo, a entregar a la Secretaría una copia simple del mismo para integrarla en su expediente.

CUARTA. Del proceso de recepción

La recepción de los documentos será en la oficina de Secretaría Académica; **a partir del 16 al 20 de enero de 2023 de 10:00 a 15:00 y de 16:00 a 18:00 horas**.

*****No habrá prórroga***.**

Registrar una solicitud para participar en la asignación de la beca supone la aceptación de las bases, los requisitos y las disposiciones generales establecidos en esta convocatoria y en el reglamento correspondiente.

Para conocimiento de los solicitantes, se transcribe el texto del Artículo 44 del Reglamento para el otorgamiento de la Beca Comisión de Estudios de Posgrado: "El becario que no cumpla con los compromisos y las obligaciones adquiridos, y que se señalan explícitamente en el reglamento, así como en la carta compromiso firmada para recibir la beca o la extensión por un semestre para la conclusión de tesis de grado, deberá reintegrar a la Universidad el monto que por este concepto hubiere recibido".

De conformidad con lo establecido en el Artículo 3 de la *Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación, la UPN* manifiesta que **los requisitos indicados en la presente Convocatoria, los criterios de evaluación y la disponibilidad presupuestal, constituyen los únicos elementos a tener en cuenta en el proceso de evaluación y selección de candidatos(as)**, sin que influyan o intervengan elementos de diferenciación por raza, religión, género, edad, preferencia sexual, capacidades diferentes u otra manifestación de discriminación.

Es importante incluir en su solicitud un correo electrónico y un número telefónico para facilitar la comunicación.

NO SE RECIBIRÁN TRÁMITES CON DOCUMENTACIÓN INCOMPLETA.

QUINTA. Los casos no previstos en la presente convocatoria serán resueltos por la Comisión en acuerdo con la Secretaría Académica.

Ciudad de México, 05 de enero de 2023

Atentamente
"EDUCAR PARA TRANSFORMAR"

MARÍA GUADALUPE OLIVIER TÉLLEZ
Secretaría Académica

Los datos personales por usted proporcionados serán protegidos en términos de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental y los Lineamientos de Protección de Datos Personales emitidos por el INAI.

CARTA COMPROMISO
BECA PARA ESTUDIOS DE POSGRADO
SEMESTRE 2023-I

Ciudad de México, ___ de _____ de 2023.

ROSA MARÍA TORRES HERNÁNDEZ
RECTORA DE LA UPN
P R E S E N T E:

El(la) suscrito(a), **C.** _____, beneficiado(a) con la **BECA COMISIÓN PARA ESTUDIOS DE POSGRADO**, expreso a usted y a la Institución mi compromiso de concluir con los estudios de _____, en la_____, con duración de ____ **AÑO(S)**, contados a partir de la fecha de inicio del semestre académico **2023-I**.

Asimismo, de conformidad con el Artículo 40 fracción 1, *del Reglamento para el otorgamiento de la Beca Comisión para Estudios de Posgrado*, me comprometo a prestar mis servicios en la Universidad en tiempo y forma, por un tiempo igual a aquél en que tuve la calidad de becario.

En caso de no cumplir con las obligaciones contraídas en el presente documento, me comprometo a reintegrar el monto total de la beca cobrada en un término no mayor de 30 (treinta) días hábiles, contados a partir de que la Comisión para el Otorgamiento de la Beca Comisión resuelva sobre tal situación, expresando mi consentimiento para que, en su caso, se me descuenten de mis percepciones las cantidades recibidas por concepto de beca conforme al procedimiento que establezca la Secretaría Administrativa de la UPN, en los términos de lo previsto por el Artículo 48 del Reglamento… precitado, asumiendo, asimismo, las responsabilidades establecidas en la normatividad vigente y aplicable.

Por lo anterior, y para los efectos legales correspondientes, proporciono los siguientes datos:

NOMBRE			
ADSCRIPCIÓN			
No. PLAZA		**CATEGORÍA**	
DOMICILIO PARTICULAR			
TELÉFONO OFICIAL Y EXTENSIÓN		**TELÉFONO PARTICULAR**	
TELÉFONO CELULAR		**E-MAIL**	
RFC			

ATENTAMENTE

NOMBRE Y FIRMA DEL(LA) SOLICITANTE

V o. B o

COORDINADOR(A) DE ÁREA ACADÉMICA /DIRECTOR(A) DE UNIDAD UPN EN CIUDAD DE MÉXICO

Los datos personales por usted proporcionados serán protegidos en términos de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental y los Lineamientos de Protección de Datos Personales emitidos por el INAI

SOLICITUD
BECA PARA ESTUDIOS DE POSGRADO
SEMESTRE 2023-I

DATOS GENERALES:

Nombre			
Adscripción		**Fecha de otorgamiento de la base en la UPN**	
Categoría actual		**No. de plaza**	
Teléfono particular		**Teléfono oficial y extensión**	
E-mail		**RFC**	

DATOS DEL PROGRAMA DE ESTUDIOS:

Programa de posgrado en el que está inscrito(a)			
Institución			
Fecha de inicio de los estudios		**Semestre que cursa actualmente**	

REQUISITOS:

Solicitud		**Carta de aceptación y/o comprobante de inscripción**		**Mapa curricular o plan de estudios (con RVOE, en su Caso)**		**Carta propuesta del órgano colegiado de adscripción**	
Carta compromiso		**Informes UPN de trabajo (2 años)**		**Constancia de antigüedad UPN**		***Curriculum vitae* actualizado**	

Documento del grado máximo de estudios y cédula profesional	

Fecha: _____

_____
NOMBRE Y FIRMA

Los datos personales por usted proporcionados serán protegidos en términos de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental y los Lineamientos de Protección de Datos Personales emitidos por el INA